



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Las Piedras, 23 de diciembre de 2024

Acta 052/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini, Alvaro Buscarons, Ana Claudia Barreiro y Nolberto Martinez

INVITADOS HORA 18:30 Representantes de Panathlon Club Las Piedras, explican las razones que los llevó a considerar el nombre del Dr Marcos Carámbula para el Centro de Rehabilitación del Sur. Destacando su trayectoria en el deporte.

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 52/2024 y resoluciones. **Se aprueba 5 en 5**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Informa sobre los festejos del fin de semana, con actividades en los clubes de baby futbol, festejo de la comparsa candonga africana, festejo de los leones en la plaza de deportes. Actuación de la orquesta sinfónica juvenil en Andrea Mendoza. El 20 de diciembre se celebró el día del candombe, con la participación de comparsas y grupos.

Se realizaron cambios en la Dirección General de Obras ante el retiro de la Arq. Claudia Peris para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, asume en su lugar el Arq. Rodrigo Pacheco, quedando en su lugar la Arq. Victoria Brasesco.

El 20 de diciembre comenzó la feria Navideña sin inconvenientes mayores.

3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día. **Se aprueba 5 en 5**

4- Nota de Panathlon Club Las Piedras, se resuelve expresar la voluntad de apoyar la propuesta con posterioridad al receso, por lo que deberá ingresar en el

- primer orden del día del ejercicio 2025 en sesión ordinaria.- **Se aprueba 5 en 5**
- 5- Rendición de colaboración otorgada mediante resolución 330/2024 a la comparsa Lonjas de San Marcos, se resuelve aprobar la misma. **Se aprueba 5 en 5**
- 6- Expediente 2024-81-1420-00766, solicitud de compra de medicamentos y un ventilador para el consultorio de atención veterinaria, se resuelve autorizar un gasto de \$25.614 para la compra de medicamentos a la GUARNIERI Y GHILINO S.RL RUT 211352070011, y autorizar el gasto para la compra de un ventilador por \$5.400 a la empresa BALSER LTDA. RUT020221570017. **Se aprueba 5 en 5**
- 7- Resoluciones de creación del Fondo permanente para el ejercicio 2025 y habilitación del mismo correspondiente al mes de enero del mismo ejercicio, se resuelve aprobar y firmar. . **Se aprueba 5 en 5**
- 8- Resolución correspondiente a comisiones bancarias y saldo certificado al 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar y firmar. . **Se aprueba 5 en 5**
- 9- Licencia reglamentaria del Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi y asunción de la concejal Romina Espiga entre el 02 de enero y el 16 de enero inclusive, se resuelve aprobar y firmar la resolución. **Se aprueba 5 en 5**
- 10- Expediente 2024-81-1420-00780, correspondiente a presupuestos para la compra de cuadernos de trabajo, se resuelve autorizar un gasto de \$116.400 para la compra de 300 cuadernos de trabajo a la empresa GONZALEZ ROSSO LTDA. Rut: 21 023456 0010. **Se aprueba 5 en 5**
- 11-Expediente 2024-81-1420-00711, compra de materiales para la refacción de veredas en el barrio santa Isabel, se resuelve autorizar un gasto par la compra de materiales a la empresa RIATEL S.A RUT 080056650017 por un monto de \$245.785. **Se aprueba 5 en 5**
- 12- Expediente 2024-81-1420-00788, gastos para la despedida de fin de año, se resuelve autorizar un gasto de \$99.800 para la compra de un lunch para 85 personas a la empresa DOLCE MARIA LTDA. RUT 216294240011, contratar al sonidista German Merlo C.I 2.009.076-2,por un costo de \$4.500, a través de AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá presentar deberá declarar bajo juramento. no estar

comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.. **Se aprueba 5 en 5**

13- Expediente 2024-81-1420-00789, Contratación de amplificación para el evento que se llevará a cabo el 28 de diciembre a beneficio del niño Benjamín López, se resuelve contratar al sonidista German Merlo, por un costo de \$4.500, C.I

2.009.076-2 a través de AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá presentar deberá declarar bajo juramento. no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5**

14- Proyecto circuito de la memoria Municipio de Las Piedras. Se resuelve- aprobar los lugares señalados para la colocación de los mojones. **Se aprueba 5 en 5**

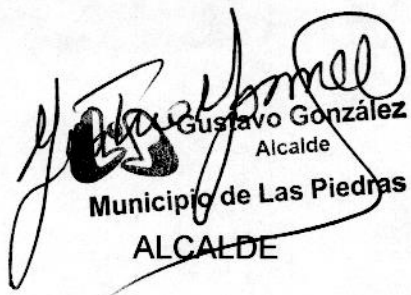
15- Expediente 2024-81-1420-00793, solicitud de la amplificación para la orquesta de Jorge Rivero, que actuará en la despedida del año en la Plaza Batlle y Ordoñez. Se resuelve autorizar un gasto de \$12.000 al señor Pablo Daniel Olivera C.I 4.427.133-4, a través de AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, quien deberá presentar deberá declarar bajo juramento. no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 5 en 5**

16- Expediente 2024-81-1420-00790. presupuesto para la compra de lucen navideñas, se resuelve autorizar un gasto de \$39.080 para la compra de luces detalladas en el presupuesto, a la empresa FE S.A RUT: 212764740012. **Se aprueba 5 en 5.**

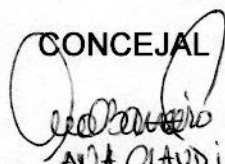
17- Expediente 2024-81-1420-00758, correspondiente a presupuestos para servicio de aires acondicionados para el Municipio en el año 2025, se resuelve autorizar un gasto de \$15.600, desde enero al 30 de junio, a la empresa LACHAGA FERNANDEZ PABLO RUT 020328100018, .oferta 2024 3908. **Se aprueba 5 en 5**

Siendo las 20:50 horas culmina la sesión.

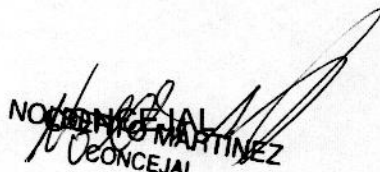
La presente Acta, se lee otorga y firma el 27 de diciembre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 160 a 163 inclusive-----


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras
ALCALDE


CONCEJAL
A. BUSCARONS

CONCEJAL

AUX CLAUDIA BARREIRA

CONCEJAL


CONCEJAL
BENIGNO MARTINEZ
CONCEJAL